

AGTA N° 44

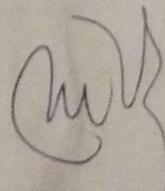
PARTIDO GEN - ORDEN NACIONAL

REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
JUNTA EJECUTIVA NACIONAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2022, en la calle Pte. Perón N° 1.509, piso 1°, se reúnen en forma semipresencial los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido GEN – Orden Nacional, conforme la convocatoria efectuada el 1 de febrero de 2022. Se deja constancia que la reunión se realiza en forma semipresencial, con algunos integrantes por la plataforma ZOOM, de acuerdo al Protocolo de Reuniones Virtuales. Esta convocatoria fue efectuada con la antelación correspondiente por e-mail y WhatsApp a las direcciones electrónicas y a los celulares correspondientes y publicada en la página Web del Partido. Los presentes manifiestan conocer y afirman que oportunamente han recibido la ID de la reunión y la contraseña de la plataforma virtual ZOOM, que todos tienen libre accesibilidad a la misma y que se encuentran en condiciones de participar con voz y voto sobre los temas puestos a consideración.

Siendo las 15:00 hs. el Dr. Sergio Abrevaya toma la palabra y afirma que hay quorum suficiente en la reunión con miembros presentes y otros por ZOOM y se pone en consideración lo siguiente:

- a) Constituir la Junta Ejecutiva Nacional del GEN Orden Nacional, se verifica el quorum, que es suficiente para la validez de la reunión y se designan a dos miembros para firmar la presente Acta.
- b) Disponer que durante el primer semestre del presente año 2022 las Provincia y la CABA deben realizar las elecciones de renovación de representantes nacionales al Partido GEN Orden Nacional, de acuerdo a

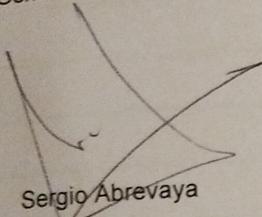


la modalidad y cantidad oportunamente determinadas, en caso caso, a saber: a) Miembros Titulares y Suplentes al Congreso Nacional y miembros Titulares y Suplentes a la Junta Ejecutiva Nacional, para el período 2022 al 2026, según lo determinado en los art 6° y 14 de la Carta Orgánica Nacional.

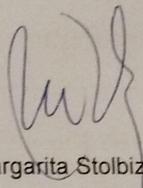
- c) Si alguna Provincia o la CABA no efectuaran elecciones locales durante el presente año 2022, serán convocadas por el Partido GEN Orden Nacional a efectos de cumplimentar lo determinado en el punto anterior.
- d) Disponer que cuando la Justicia Federal Electoral de la Provincia de Chubut y de la Ciudad de Buenos Aires lo determine y quede firme la integración del Partido Movimiento Polo Social de la Provincia de Chubut N° 152 de la Provincia de Chubut, (con su cambio de nombre y aprobación de la Carta Orgánica y demás documentación) se convoque a elecciones y se incorporen los siguientes representantes: a) Congreso Nacional: tres (3) Titulares y dos (2) Suplentes al Congreso Nacional del GEN O.N., según el art 6° de la Carta Orgánica Nacional y b) Junta Ejecutiva Nacional: tres (3) Titulares y dos (2) Suplentes a la Junta Ejecutiva Nacional del GEN O.N., según el art 14 de la Carta Orgánica Nacional.
- e) Recomendar que una vez sustanciadas las elecciones en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires los/as miembros del Congreso Nacional designen, durante el año 2022, a los/as integrantes de la Junta Electoral Nacional (art. 22 de la Carta Orgánica Nacional), el Tribunal de Ética y Garantías Nacional (art. 25 de la Carta Orgánica Nacional) y la Comisión Revisora de Cuentas Nacional (art. 27 de la Carta Orgánica Nacional).

Luego de las exposiciones de los participantes, del intercambio de opiniones y de un breve debate, siendo las 17:00 hs. los presentes acuerdan por unanimidad aprobar lo propuesto ut-supra y disponen que se comunique al Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal lo resuelto.

Se designa a la Presidenta del Partido Dra. Margarita Stolbizer y al Secretario General Dr. Sergio Abrevaya para firmar la presente Acta.



Sergio Abrevaya
Secretario General



Margarita Stolbizer
Presidenta